

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 58
31 DE JULIO DE 2019

Sesión N° 58
aprobada

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a treinta y uno de Julio de dos mil diecinueve, se inicia la sesión extraordinaria N° 58 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:40 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **Señor Alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 57
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- **Aprobación acta sesión extraordinaria N° 57**

El **Secretario Municipal** da a conocer el contenido del acta y acuerdos tomados de la sesión extraordinaria N° 57, la cual se aprueba sin observaciones.

2.- **Aprobación modificación presupuestaria**

Señala el **Administrador Municipal Sr. Alexis Latorre Herrera** que se propone la Modificación Presupuestaria N° 11 por un monto total de \$ 77.900.000, con el objetivo principal de financiar las remuneraciones del personal a honorarios correspondiente al mes de julio del año en curso, procediendo a la lectura de la modificación presupuestaria, con su memoria explicativa.

El **Sr. Alcalde**, respecto a la disminución de gastos, consulta si son ítems que no se van a suplementar en los que resta de año o se disminuye solo por la contingencia, respondiendo el **Administrador Municipal** que según la estimación que se realizó la mayoría no debiesen suplementarse.

El **concejal Velásquez** señala que es importante llevar al día el pago de las remuneraciones del personal a honorarios mes a mes. En cuanto a los recursos para los APR considera es vital para las comunidades rurales, así como también estima importante la subvención al Club Aéreo de Ancud, pues sus servicios son necesarios ante cualquier emergencia. Referente a las señaléticas y lomos de toro, estima la inversión de gran importancia.

El **concejal Nelson Delgado** consulta respecto a la disminución de gastos en relación con el Club Aéreo de Ancud, respondiendo el **Sr. Alcalde** que todos los señores concejales tienen en su poder el informe final de Contraloría que contiene una observación en relación a la subvención que se le hizo y que, a pesar de las justificaciones, esta sigue persistiendo y mientras no sea subsanado no existirá un aporte más al club aéreo.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que el Club Aéreo esté realizando trabajos


una situación bastante cuestionable pero es responsabilidad del alcalde no proponer una subvención que nuevamente sea cuestionada. Consulta el **concejal Eduardo Delgado** si se espera una respuesta de Contraloría, respondiendo el **Sr. Alcalde** que el Informe Final ya fue claro y se espera lo que determinará la propia Contraloría respecto a la observación.

Interviene el **concejal Muñoz** y se refiere a la partida sobre mejoramiento de señaléticas de tránsito, entendiendo que el equipamiento ya estaba adquirido y solo faltaba instalación, ya que según la Directora de Transito solo faltaba la empresa para la instalación de estos, respondiendo el **Administrador Municipal** que es justamente la contratación de una empresa y no la adquisición de materiales, que se carga a la misma cuenta.

El **Sr. Alcalde** solicita que se evalúe el tema relacionado a los reductores de velocidad, pues la mayoría de los existentes se encuentran bastante deteriorados y, además, no está cumpliendo su función.

El **Administrador Municipal** señala que en las zonas de alto tráfico, como calle Prat, están deteriorados.

El concejal **Eduardo Delgado** solicita que se vea a la brevedad el tema de los reductores de velocidad y hace mención de reclamos por automóviles con alta velocidad por las noches que no respetan dichos reductores debido a sus dimensiones.



El concejal **Norambuena** señala su preocupación en cuanto a la disminución de gastos para solventar los \$ 77.900.000, indicando que al momento de revisar el informe trimestral de la Unidad de Control se encuentra con seis cuentas que se observan deficitarias. Por otra parte, una de las observaciones realizadas por el informe antes mencionado es que para solventar el personal a contrata hasta diciembre se necesitarán cerca de \$ 140.000.000 aproximadamente. Menciona también un compromiso con el Cuerpo de Bomberos y el Colegio de Profesores y la Corporación, reiterando su preocupación por las cuentas deficitarias. Consulta si esta modificación presupuestaria responde a las prioridades que tiene el municipio en términos de gastos.

Responde el **señor alcalde** que más del 70% de los recursos de la Modificación Presupuestaria se destinan al personal a honorarios y la preocupación existe, ya que solo se pagarán con estos recursos las remuneraciones de julio, por lo que se debe tomar una decisión rápidamente referente a lo que se hará con posterioridad para tener la seguridad de contar con los recursos para pagar las remuneraciones del mes de agosto y meses siguientes. Señala también que la disposición de los residuos sólidos domiciliarios tiene recursos proyectados hasta el mes de septiembre u octubre, hay una situación que está clara y se está monitoreando todos los días.

El concejal **Norambuena** observa la disminución de gastos que se encuentra en la cuenta 2207 que tiene relación con Publicidad y Difusión, señalando que cuando se elaboró el presupuesto municipal una de las cosas planteadas por los concejales era lo abultada partida presupuestaria respecto a esa cuenta que hoy se está rebajando, lo que podría dar la razón a la observación formulada en aquella ocasión. Solicita un acuerdo de concejo para poder sesionar con la

ya tuvo una rebaja referente a lo propuesto inicialmente y eso no quiere decir que esta cuenta deja dinero sin ocupar. Señala que instruyó a SECPLAN y al Administrador Municipal que se disminuyan al máximo los gastos, abordando el tema de la adquisición de mobiliario, al parecer innecesario, añadiendo que a la sesión de comisión propuesta se agregue SECPLAN, responsable del presupuesto.

El concejal **Norambuena** solicita una recomendación para que se atiendan las observaciones sobre el déficit señaladas en el último informe trimestral de la Unidad de Control, acotando el **señor alcalde** que el plazo para subsanar vence el 31 de diciembre.

Se votan las proposiciones del concejal Norambuena.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó sesione la Comisión de Finanzas del Concejo, con la presencia de los directores de Finanzas, Control y SECPLAN, para efectuar un análisis del comportamiento del Presupuesto Municipal 2019, teniendo presente los Informes Trimestrales de la Unidad de Control Interno.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se atiendan las observaciones sobre déficit de cuentas del presupuesto municipal vigente señalados en el último Informe Trimestral emanado de la Unidad de Control Interno.

Lo anterior, conforme con lo dispuesto en el artículo 79, letra g, de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El concejal **Velásquez** se refiere al tema de Capilla de Guabún, indicando que es importante para la comunidad de Guabún, ya que con los recursos otorgados se podrán terminar los trabajos de construcción de la capilla que presta servicios a todos los habitantes del sector.

Se procede a votación para la aprobación de la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 23 de julio de 2019, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 18.100; Disminución de Gastos por M\$ 59.800; y Aumento de Gastos por M\$ 77.900, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, se acordó transferir la suma de \$3.000.000 al Comité de Adelanto Capilla Guabún para apoyar la construcción de la capilla del sector.

Al votar, el concejal **Norambuena** observa que considera prioridad cumplir con los honorarios del mes de julio, siendo el último día para hacerlo.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 10:12 horas.